



Definición del Perfil de Contenidista MAC

Antecedentes

El 22 de mayo de 2013 se elabora desde el Departamento Ceibal Tecnología Educativa, con la participación de los diferentes actores involucrados, un documento orientador en el marco de la creación del formulario para la valoración de la actuación de los Docentes Contenidistas de los portales Educativos Uruguay Educa y Portal Ceibal. Teniendo en cuenta el mismo y de cara a las necesidades actuales resulta fundamental redefinir el rol acorde a los nuevos lineamientos del CEIP.

Definición del rol:

Son cometidos del docente Contenidista crear, seleccionar y/o adaptar contenidos educativos de calidad en el entorno virtual, desde la didáctica del área de conocimiento y de acuerdo a los lineamientos del Programa Escolar vigente. Complementariamente la función se regulará por lo dispuesto en la Resol. 9 del Acta N° 66 del 28/12/10.

El docente Contenidista depende administrativa y técnicamente del Departamento CEIBAL-Tecnología Educativa del CEIP. La orientación y supervisión técnica se encuentra bajo la responsabilidad de la Coordinación de Formación y Contenidos Digitales de dicho departamento.

El docente Contenidista es un *profesional altamente cualificado y fundamentalmente creativo* que tiene la responsabilidad de producir y gestionar los mejores recursos educativos digitales para el apoyo al sistema educativo. La función requiere además el uso de plataformas para realizar actividades de formación a partir de tutorías virtuales.

Esta función implica además la revisión y mejora continua de lo publicado, la coordinación vertical y horizontal con los diferentes actores del Departamento CEIBAL y a su vez una articulación intrasubsistémica, intersistémica e interinstitucional.

A partir del año 2015 se ve la necesidad de un cambio en el perfil de este docente que pasará a cumplir funciones como **Contenidista MAC**.

El Contenidista MAC trabajará 40 horas semanales destinando 20 horas para la producción de RED en régimen de teletrabajo y 20 horas para el trabajo en territorio en escuelas de la jurisdicción donde posee su efectividad o reside. Se tendrá en cuenta que para esta asignación de centro educativo que este no cuente con MAC o MD para no superponer recursos humanos.



Coordinación de Formación y Contenidos Digitales

El Contenidista MAC integrará el equipo CCTE departamental participando de las reuniones de coordinación de este. Deberá desarrollar asimismo su planificación considerando las necesidades de cada colectivo docente.

Su intervención estará destinada a la formación de los colectivos docentes de ese centro para la integración de TIC y desde un área de conocimiento específica.

Una segunda línea de intervención es la de poner en práctica los recursos educativos digitales publicados en los portales educativos para la valoración crítica de los mismos por el docente de aula y la retroalimentación a su vez de lo producido.

El trabajo en territorio se llevará adelante en forma presencial al menos tres veces a la semana y en forma virtual desde la plataforma disponible el resto de los días debiéndose documentar todas las actividades realizadas y el avance de los docentes a los cuales se destina esta formación.

Luego de un período no mayor a tres meses se podrá focalizar la intervención en otro centro educativo si se considera oportuno.

Mtra. Insp. Elizabeth Mango
Coord. Formación y Contenidos Digitales